

CONCON, 12 MAR 2025

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 9

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 DE 1998.
- b) La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República
- c) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) El Decreto Presupuestario N° 75 de fecha 30 de Diciembre del 2024, que aprueba al Presupuesto del Departamento de Educación año 2025, a nivel de Ítem y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

- 1. **PROCEDASE** a efectuar la segunda Modificación Presupuestaria Interna al Presupuesto Departamento de Educación año 2025, como se indica:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$
115-05-01-002	Otros del sector privado		5.000
115-05-01-001	Ingresos Aportes y donaciones	5.000	
115-05-03-003-001	Subvencion escolaridad -Subvencion Fiscal Mensual		700.000
115-05-03-003-999	Otros	700.000	

- 2. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



MARCO SOLORZA MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Administración y Finanzas Municipal.
- Contabilidad y Presupuesto Municipal.
- Depto. Control
- Secplac
- Contabilidad D.A.E.M
- Archivo D.A.E.M.

FRV/MEG/EAO/CZE/POP/pop.

12 MAR 2025